



IDDOC. N° 1492262

23 ENE 2023
CONCEPCIÓN,

Nº 10-6R-23 / VISTOS: la solicitud realizada por

IDDOC 1492262, la inspección en terreno realizada en calle Juan de Dios Rivera N°s 1182 y 1192, Concepción; el Informe Técnico N° 08/2023, de fecha 19 de enero del 2023, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar los árboles ubicados en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de los árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Juan de Dios Rivera N° 1182	1	<i>Fraxinus excelsior</i>	200	15
Juan de Dios Rivera N° 1192	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	45	12

Motivos de la tala:

- El árbol de Juan de Dios Rivera N° 1192, podrido en la base.
- Las raíces de ambos árboles han levantado la acera provocando caídas de transeúntes.
- Riesgo alto de caída, provocando accidentes de personas y tránsito vehicular.

- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEPCIÓN
CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS
CONCEPCIÓN
DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DGG, DGGR.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal (S)
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.



INFORME DE TALA DE ÁRBOLES

Nº 008/2023

Concepción, 19 enero 2023

DE: DANIELA GARCÍA FIGUEROA
UNIDAD FORESTAL

A: SRA. PAULA CONCHA CONSTANZO
DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS (S)

Atendiendo al requerimiento, bajo IDDOC 1492262 es que hemos visitado la Calle Juan de Dios Rivera 1182 y 1192, Concepción, y llegamos a la conclusión que debe efectuarse la tala del siguiente árbol, por los motivos que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Juan de Dios Rivera 1182	1	<i>Fraxinus excelsior</i>	200	15
Juan de Dios Rivera 1192	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	45	12

Motivos de las talas

- El árbol de Juan de Dios Rivera 1192 podrido en la base.
- Las raíces de ambos arboles han levantado la acera provocando caídas de transeúntes.
- Riesgo alto de caída provocando accidentes de personas y tránsito.

Saluda atentamente a Ud.


DANIELA GARCÍA FIGUEROA
INGENIERO FORESTAL

DGF

Distribución:

- Directora Gestión del Riesgo y Emergencia (S).
- Archivo Tala de árboles (008/2023).